



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004877-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a distintas cuestiones relativas a centros de salud de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a las Pregunta Escrita P.E/1004877, formulada por D. Jesús Puente Alcaraz, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Fenández Bayón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diferentes cuestiones sobre la disponibilidad de dosis de vacuna antigripal.

Actualmente todas las personas que cumplen los criterios de población diana se les está administrando la vacuna de la gripe: personas mayores de 60 años y menores de esa edad (a partir de los 6 meses) pertenecientes a grupos de riesgo.

A las personas menores de 60 años sin factores de riesgo, dado que la vacunación de la gripe no está priorizada para este colectivo, se les ha indicado que, si lo desean, pueden acudir al final de la campaña para vacunarse y se les administraría si hubiera existencias.

Durante toda la campaña de vacunación contra la gripe no ha habido desabastecimiento de la vacuna de la gripe indicada para las personas mayores de 65 años (CHIROMAS). Para la vacuna indicada en personas menores 65 años



(VAXIGRIP TETRA), debido al considerable aumento de la demanda observado en esta campaña, se han registrado puntualmente problemas en la distribución y desabastecimiento de la vacuna a nivel internacional, ya que el laboratorio se ha visto incapaz de producir más rápido la vacuna y distribuirla.

Igualmente se informa que no se han distribuido vacunas de la gripe a las farmacias por lo que no es posible adquirirla por los ciudadanos de forma directa.

En los centros de salud de Parquesol y Arturo Eyries, el viernes 27 de noviembre se terminaron las dosis de la vacuna indicada en los menores de 65 años por lo que se procedió a la redistribución de las vacunas dentro de la Comunidad Autónoma. Ese mismo día se suministraron vacunas a estos centros y a otros de la provincia de Valladolid con abastecimientos más precarios.

Según los criterios señalados, actualmente se está realizando la vacunación con normalidad en todas las provincias.

Valladolid, 18 de diciembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.